

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"DISTRIBUIDORA OLEAS ASTUDILLO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Ambato, a los 30 días del mes de Marzo del año 2020, siendo las 09:00 hs en el local Social de la compañía, ubicado en la Av. Albert Einstein s/n y Ramón Cajal de la ciudad de Ambato, se reúnen los señores socios: Sra. Neyda María Eulalia Astudillo Ortiz, quien ejerce como Presidenta y Sr. Héctor Vinicio Oleas Andrade.

Los socios asistentes representan el 100% del Capital Social pagado (Sr. Vinicio Oleas Andrade con el 50% de las participaciones y Sra. María Eulalia Astudillo Ortiz con el restante 50%), por lo que al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la ley de Compañías acuerdan declararse en Junta General Universal de Socios para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre los Balances y sus Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos, son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta la Sra. Neyda María Eulalia Astudillo Ortiz, Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Héctor Vinicio Oleas Andrade, Gerente General.

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El señor Héctor Vinicio Oleas Andrade procede a dar lectura a su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, complementándolo con las explicaciones pertinentes. La señora Neyda María Eulalia Astudillo Ortiz motiona que se apruebe el informe presentado. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de Distribuidora Oleas Astudillo Cia. Ltda., resuelve por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, disponiendo que se incorpore dicho informe al expediente de la Junta y que se remita un ejemplar a la Superintendencia de Compañías.

La señora Presidenta dispone se trate el segundo punto del Orden del Día:

2. Conocimiento y Resolución sobre los Balances y sus Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Por secretaría se da lectura al Balance General y al Estado de Resultados correspondientes al año 2019. Concluida la lectura, el señor Vinicio Oleas manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que motiona que se aprueben y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la ley. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de Distribidora Oleas Astudillo Cia. Ltda., resuelve por unanimidad, aprobar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al año 2019. Se autoriza a la administración para que presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se dispone que se trate el siguiente punto:

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Por secretaría se da lectura al Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2019. Concluida la lectura, el señor Vinicio Oleas manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que motiona que se aprueben y que se entregue la información a la Superintendencia de Compañías, como manda la ley. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de Distribidora Oleas Astudillo Cia. Ltda., resuelve por unanimidad, aprobar el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2019. Se autoriza a la administración para que presente los documentos a la Superintendencia de Compañías. Se dispone que se trate el siguiente punto:

4. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Por secretaría se da lectura al informe del Comisario Revisor correspondiente al año 2019. Concluida la lectura, el señor Vinicio Oleas manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que motiona que se aprueben y que se entregue la información a la Superintendencia de Compañías, como manda la ley. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de Distribidora Oleas Astudillo Cia. Ltda., resuelve por unanimidad, aprobar el informe del Comisario Revisor correspondiente al año 2019. Se autoriza a la administración para que presente los documentos a la Superintendencia de Compañías. Se dispone que se trate el siguiente punto:

5. Lectura y aprobación del Acta

Por secretaría se lee el acta, y la señora Presidenta motiona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El acta se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de Distribuidora Oleas Astudillo Cia. Ltda., resuelve por unanimidad, aprobar el Acta de la presente Junta.

Siendo las 10:00 hs, la Presidenta da por concluida la reunión y procede a levantar la sesión.

Para constancia de la presente acta, firman los presentes por triplicado:



Neyda María Eulalia Astudillo Ortiz
C.I. # 010185442-0
SOCIA - PRESIDENTA



Héctor Vinicio Oleas Andrade
C.I. # 060097897-7
SOCIO - SECRETARIO